



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00821392- -UNC-ME#FCQ becas parciales de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Sánchez solicitando el otorgamiento de las becas parciales de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica contempladas para la cohorte 2025, en un todo de acuerdo con el presupuesto aprobado por RHCD 515/2025

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Otorgar 4 (cuatro) becas parciales, consistentes en un descuento del 35% en las cuotas mensuales del 1er año de la Carrera, destinadas a los/las postulantes de la cohorte 2025, en un todo de acuerdo con el presupuesto de la Carrera de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica aprobado por RHCD 515/2025.

- Bioq. María Mercedes CORTEZ (DNI: 33.183.657)

- Bioq. Yamila Irene BENITEZ (DNI: 40.109.901)

- Bioq. Melisa Raquel TOURN (DNI: 39.495.828)

- Bioq. María Fernanda FIGUEROA CAPPELLI (DNI: 31.400.940)

Artículo 2º: Las becas parciales tendrán vigencia a partir de la cuota 2 (noviembre) del corriente año.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

